

EXPEDIENTE Nº: 4312915

FECHA: 28/01/2017

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERPRETACIÓN DE CONFERENCIAS
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO TIENE.
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y sus contenidos se ajustan a la memoria verificada, y a la modificación de 2013 aprobada por la ANECA que concentra la oferta de idiomas. El plan de estudios forma parte del consorcio EMCI (European Masters in Conference Interpreting) Las guías docentes están publicadas, disponen de un formato común, y son completas, detallándose en cada asignatura su inserción en el plan de estudios, competencias, contenidos, metodologías docentes, criterios de evaluación, recursos, y plan de trabajo. La secuenciación de las asignaturas es adecuada.

El perfil de egreso está claramente definido, incidiendo desde la modificación de 2013 en un perfil de intérprete que aspira a trabajar en las instituciones europeas o de Naciones Unidas, respondiendo a las recomendaciones de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias. Los Trabajos Fin de Máster (TFM) son coherentes con el perfil de egreso.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical son adecuados, y el número de profesores y su perfil permiten que resulte eficaz.

Los criterios de admisión y su aplicación son coherentes con la normativa aplicable y la memoria verificada, definiéndose correctamente el perfil de ingreso y los requisitos de acceso, así como los criterios y las pruebas de admisión.

La normativa académica de la Universidad es pública, aplicándose de acuerdo con la memoria verificada, y con el rigor apropiado.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Se encuentra disponible toda la información relevante, incluyendo la memoria verificada, el informe de modificación del plan de estudios de 2013, el informe de seguimiento de la ANECA, la normativa académica, las características de las pruebas de admisión y el programa para el alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al Sistema de Gestión de Calidad, con información sobre los principales resultados del título, indicadores de rendimiento, satisfacción de los diversos colectivos, e inserción laboral. La información puede también ser consultada en lengua inglesa.

Está disponible toda la información necesaria para la toma de decisiones en la página web del título.

Los estudiantes acceden, en el momento oportuno, a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previos, contando con una intranet para acceder a la información para el desarrollo de las asignaturas.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales tiene certificada por la ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende de 03/06/16 a 03/06/20.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El profesorado dispone de la cualificación académica y la experiencia profesional necesarias para atender las exigencias del título. En su mayoría está integrado por profesionales de la interpretación en activo. En el primer curso se contó con 15 profesores, habiendo pasado a ser 9 en los dos siguientes, 8 de los cuales cuentan con un perfil profesional, perteneciendo el profesor restante a la plantilla de la Universidad. 3 de los 9 son doctores, y 1 se encuentra acreditado. La distribución se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

La ratio estudiante/profesor en el último curso fue 1,5.

La Universidad ofrece al profesorado actividades formativas acordes a las necesidades en metodología de la enseñanza para el Máster.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo es suficiente y adecuado a las necesidades del título.

Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y las actividades formativas programadas, contándose con un laboratorio de idiomas con 40 plazas, equipos para teleconferencia, cabinas con aislamiento acústico, y equipamiento para traducción simultánea.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional son adecuados, contándose con una Unidad de Orientación Psicopedagógica y una Unidad de Trabajo Social de la que depende el Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad.

Las prácticas externas se desarrollan de acuerdo a lo previsto en la memoria verificada, son obligatorias, y se ajustan al perfil de egreso del título, si bien su organización, teniendo en cuenta que la memoria determina que deben realizarse en situaciones y contextos reales, no siempre es fácil".

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son coherentes con los objetivos de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el nivel de Máster del MECES.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los estudiantes de nuevo ingreso siempre estuvieron por debajo del máximo de 20 previsto en la memoria verificada. Las tasas de graduación, rendimiento y eficiencia se ajustan a lo previsto en la memoria. En el curso 2013-2014 la tasa de graduación fue de 88,39%, 92,22% la de rendimiento, 93,26% la de éxito, y 98,89% la de evaluación.

La satisfacción con el profesorado, siempre sobre 10, es de un 8; la del título, en el último año, un 7,51. Las puntuaciones más bajas se localizaban en la organización del Máster, con un 5,88 y un 6,62 en las dos primeras ediciones en las que se impartió, pero en el último año ascendió a un 9,2. Respecto a las prácticas, oscila entre 8 y 9. No hay información de egresados. Los empleadores entrevistados manifiestan un elevado grado de satisfacción, pero las entrevistas están centradas en los tutores de

prácticas.

Algunos de los estudiantes del Máster eran profesionales que trabajaban ya como intérpretes. No se dispone de información cuantitativa.

En su Plan de Mejoras, la Universidad indica que, de acuerdo con su Sistema de Garantía de Calidad, cuya implantación ha sido recientemente certificada por AUDIT, se encuesta a profesionales de las empresas en donde los alumnos realizan las prácticas, y también mediante encuestas a las empresas que acceden al Foro de Empleo de la Universidad, detallando los resultados por facultades y escuelas, y no por titulaciones, entendiéndose que son ellos quienes pueden determinar cómo son las competencias adquiridas por los alumnos. La Universidad, además, informa de que cuenta con una amplia red de tejido empresarial a la que puede acceder informalmente, y hace notar que las empresas solicitantes de egresados responden a perfiles de identidad y dimensiones muy diversos, lo que no hace fácil poder solicitarles el cumplimiento de un cuestionario sobre las competencias de los alumnos. Pero que, en todo caso, el mayor reconocimiento al desarrollo de las competencias en sus aulas es que las propias empresas sigan solicitando alumnos para que se integren en sus plantillas.

En lo relativo a los estudios de inserción laboral, la Universidad informa de que se dispone de un estudio personalizado de la situación de los egresados de la promoción 2014-2015 que refleja la variabilidad de opciones profesionales por las que optan los alumnos. Igualmente, se dispone de una encuesta de inserción laboral de los egresados realizada seis meses después de la finalización de los estudios ese mismo curso, con una satisfacción de 7,89 de los egresados en lo concerniente a la recomendación del título. Actualmente está en proceso de realización la encuesta referente a 2015-2016. En todo caso, la Universidad recuerda que el 80% de los integrantes de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias son autónomos.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad:

-Complementar las encuestas de satisfacción de los empleadores, además de con los tutores de prácticas, con empleadores que no tengan vinculación académica con el título.

-Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento del título por parte de la ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 28/01/2017:



El Director de ANECA